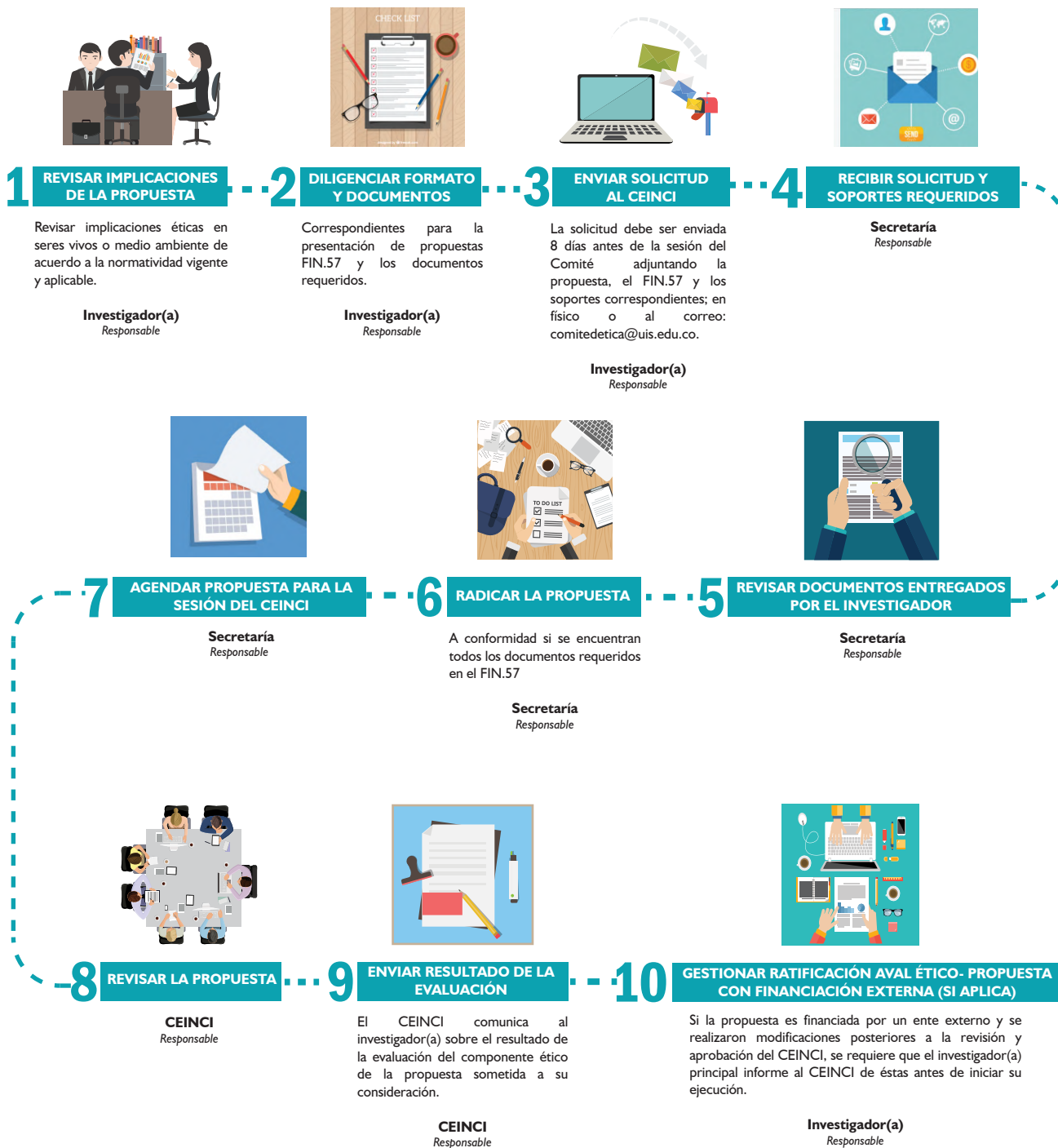


PASOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN ANTE EL CEINCI



Nota:

Las fechas de sesión del **CEINCI** son publicadas por los medios Institucionales.



Para mayor información sobre el aval definitivo del **CEINCI** remítase a los procedimientos **PIN.18** y **PIN.19** disponibles en la intranet.



Se pueden consultar las guías para la elaboración de las consideraciones éticas que se encuentran disponibles en la intranet o en el siguiente enlace: <http://www.uis.edu.co/webUIS/es/investigacionExtension/comiteEti>

Si el concepto del **CEINCI** no es favorable, se solicitarán los ajustes pertinentes, y el Investigador deberá presentar de nuevo la solicitud ante el **CEINCI**.



El **CEINCI** en algunas ocasiones invita al Investigador o a un integrante del grupo de trabajo para que participe de la sesión en donde se revisa la propuesta, con el fin de aclarar o suministrar más información.



Las propuestas que no cuenten con todos los documentos requeridos, no se aceptarán para evaluación, por tanto el Investigador deberá enviar la información completa.



Una vez la propuesta obtiene el aval ético, el **CEINCI** se encarga de realizar seguimiento al proyecto.